

Pueblo: Cacaopera (El Salvador), Cacaopera-Matagalpa (Nicaragua)

I.- Identificación

Región	Baja Centroamérica
País(es)	Nicaragua, El Salvador
Nombre del pueblo	Cacaopera (El Salvador), Cacaopera- Matagalpa (Nicaragua)
Autodenominación del pueblo	Matagalpa (Nicaragua), Cacaopera (El Salvador)
Otros nombres del pueblo	Kakawira
Familia lingüística	Misumalpa
Lengua de uso	castellano
Otros nombres de lengua	
Otras lenguas indígenas de uso	

II. Población estimada

Población total por país	El Salvador: 5.744.113 (Censo 2007) Nicaragua: 5.142.098
Población indígena por país	Nicaragua - Por pertenencia a un pueblo indígena o etnia ¹ : 15.240 El Salvador - Por pertenencia a grupo indígena ² : 4.165

III. Marco jurídico

Situación legal de la lengua	<p>Nicaragua La Constitución Política de la Republica de Nicaragua de 1987 (última reforma de 2003) reconoce en el Artículo 11 al español como idioma oficial del Estado, las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua también tendrán uso oficial en los casos que establezca la ley. En el Artículo 90 señala que las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho a la libre expresión y preservación de sus lenguas, arte y cultura. El desarrollo de su cultura y valores enriquece la cultura nacional. En el Artículo 91 dice: el Estado tiene la obligación de dictar leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua, cultura y origen. La Ley de Autonomía de 1987 establece que “los habitantes de las Comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a preservar y desarrollar sus lenguas, religiones y culturas; (...) a la educación en su lengua materna y en español, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional; (...) administrar los programas de salud, educación; (...) promover el estudio, fomento, desarrollo, preservación y difusión de las culturas tradicionales de las Comunidades de la Costa Atlántica, así como su patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural.” (Art. 8 y 11). La Ley de Lenguas de 1993 establece, entre otros, que “Las lenguas miskitu, creole, sumu, garífuna y rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica” (Art. 4). La Ley General de Educación de 2006 establece que el Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR, es uno de los subsistemas de la educación nicaragüense y cubre todos los niveles del sector educativo de las Regiones Autónomas. La base del SEAR es una transformación curricular que introduce la Educación Intercultural Multilingüe en todos los niveles de educación, de preescolar a la enseñanza superior.</p> <p>El Salvador Constitución de El Salvador Artículo 62. El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza. Las lenguas autóctonas</p>
-------------------------------------	---

	<p>que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.</p> <p>Decreto Ley 2709 de Septiembre 18 de 1958 por el que se aprueba el Convenio 107 de 1957 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales.</p> <p>Artículo 23.</p> <p>1. Se deberá enseñar a los niños de las poblaciones en cuestión a leer y escribir en su lengua materna o, cuando ello no sea posible, en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan.</p> <p>2. Se deberá asegurar la transición progresiva de la lengua materna o vernácula a la lengua nacional o a una de las lenguas oficiales del país.</p> <p>3. Deberán adoptarse, en la medida de lo posible, disposiciones adecuadas para preservar el idioma materno o la lengua vernácula.</p> <p>Artículo 26</p> <p>1. Los gobiernos deberán adoptar medidas adecuadas a las características sociales y culturales de las poblaciones en cuestión a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente respecto del trabajo y los servicios sociales.</p> <p>2. A este efecto se utilizarán, si fuere necesario, traducciones escritas e informaciones ampliamente divulgadas en las lenguas de dichas poblaciones. [...]</p> <p>Decreto Ley 27 de Noviembre 23 de 1979 por el que se aprueba el Pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos</p> <p>Artículo 27</p> <p>En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.</p> <p>Decreto Ley 487 de Abril 27 de 1990 por el que se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Artículo 29.</p> <p>1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: [...]</p> <p>c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.</p> <p>Artículo 30.</p> <p>En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.</p>
--	--

IV.- Multilingüismo

Países	Monolingüe en lengua indígena		Bilingüe en lengua indígena y castellano		Monolingüe en castellano		Total	
	Nº	(%)	Nº	(%)	Nº	(%)	Nº	(%)
Nicaragua (IND ³)								
El Salvador ⁴								

V.- Demografía

a) Población cacaopera por entidades y municipios

País 1: Nicaragua		
Por pertenencia a un pueblo indígena o etnia (Censo 2005)		
Departamento	Municipio	Población
Nueva Segovia	Total	8
	Mozonte	5
	Dipilto	1

	Ocotal	1
	Wiwili de N.S.	1
Jinotega	Total	269
	Wiwili	3
	El Cuá	2
	San José de Bocay	2
	Santa Maria de Pantasma	121
	San Rafael del Norte	1
	Jinotega	140
Madriz	Total	43
	Somoto	1
	Totogalpa	3
	Telpaneca	3
	San Juan de Rio Coco	1
	Palacagüina	1
	San Lucas	22
	San José de Cusmapa	12
Estelí	Total	20
	Estelí	16
	San Juan de Limay	3
	La Trinidad	1
Chinandega	Total	15
	San Pedro del Norte	1
	San Francisco del Norte	1
	El Viejo	3
	Puerto Morazán	1
	Chinandega	2
	El Realejo	1
	Chichigalpa	4
	Posoltega	2
León	Total	11
	León	9
	Nagarote	2
Matagalpa	Total	14.341
	Rancho Grande	14
	Tuma La Dalia	590
	San Isidro	33
	Sébaco	3.367
	Matagalpa	4.964
	San Ramón	3.052
	Matiguás	29
	Muy Muy	290
	Esquipulas	14
	San Dionisio	1.636
	Terrabona	145
	Ciudad Dario	207
Boaco	Total	2
	Camoapa	2
Managua	Total	199
	Tipitapa	11

	Mateare	2
	Ciudad Sandino	24
	Managua	156
	Ticuanetepe	1
	El Crucero	3
	San Rafael del Sur	2
Masaya	Total	25
	Nindiri	5
	Masaya	15
	Masatepe	1
	San Juan de Oriente	3
	Niquinohomo	1
Chontales	Total	3
	Comalapa	1
	Juigalpa	1
	San Pedro de Lóvago	1
Granada	Total	7
	Granada	6
	Nandaime	1
Carazo	Total	8
	Jinotepe	3
	Diriamba	5
Rivas	Total	33
	Tola	10
	San Jorge	5
	Rivas	18
Rio San Juan	Total	1
	San Juan del Norte	1
RAAN	Total	238
	Waspán	4
	Puerto Cabezas	52
	Bonanza	3
	Waslala	107
	Mulukukú	4
	Siuna	68
RAAS	Total	17
	Paiwas	2
	El Rama	1
	El Ayote	1
	Kukrahill	2
	Bluefields	9
	Nueva Guinea	2

País 2: El Salvador		
Por pertenencia a un grupo indígena (Censo 2007)		
Departamento	Municipio	Población
Ahuachapan	Total	15
Santa Ana	Total	12
Sonsonate	Total	13
Chalatenango	Total	5

La Libertad	Total	19
San Salvador	Total	90
La Paz	Total	13
Cabañas	Total	2
San Vicente	Total	5
Usulután	Total	11
San Miguel	Total	39
Morazan	Total	3.923
La Unión	Total	18

b) Población cacaopera por rangos de edad y sexo

País 1: Nicaragua			
Por pertenencia a un pueblo indígena o etnia (Censo 2005)			
Rango de edad	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
0 – 4	848	854	1.702
5 – 9	950	907	1.857
10 – 14	1.041	1.011	2.052
15 – 19	955	891	1.846
20 – 24	804	736	1.540
25 – 29	638	589	1.227
30 – 34	462	464	926
35 – 39	401	469	870
40 – 44	344	346	690
45 – 49	310	300	610
50 – 54	243	224	467
55 – 59	199	213	412
60 – 64	178	139	317
65 – 69	124	109	233
70 – 74	86	95	181
75 – 79	67	83	150
80 – 84	54	39	93
85 y más	31	36	67
Total	7.735	7.505	15.240

País 2: El Salvador			
Por pertenencia a un grupo indígena (Censo 2007)			
Rango de edad	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
0 – 4	268	235	503
5 – 9	308	289	597
10 – 14	323	320	643
15 – 19	236	211	447
20 – 24	158	146	304
25 – 29	118	162	280
30 – 34	93	128	221
35 – 39	77	90	167
40 – 44	55	95	150
45 – 49	76	78	154
50 – 54	65	84	149

55 – 59	60	63	123
60 – 64	48	64	112
65 – 69	50	56	106
70 – 74	43	35	78
75 – 79	34	31	65
80 – 84	14	30	44
85 – 89	10	7	17
90 – 94	1	2	3
95 y más	1	1	2
Total	2.038	2.127	4.165

c) Población cacaopera por área y sexo

País 1: Nicaragua							
Por pertenencia a un pueblo indígena o etnia (Censo 2005)							
Departamento	Municipio	Urbano			Rural		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nueva Segovia	Total	1	0	1	3	4	7
	Mozonte	0	0	0	2	3	5
	Dipilto	0	0	0	0	1	1
	Ocotol	1	0	1	0	0	0
	Wiwili de N.S.	0	0	0	1	0	1
Jinotega	Total	11	16	27	140	102	242
	Wiwili	0	0	0	3	0	3
	El Cuá	0	0	0	2	0	2
	San José de Bocay	0	0	0	2	0	2
	Santa María de Pantasma	7	7	14	59	48	107
	San Rafael del Norte	0	0	0	1	0	1
	Jinotega	4	9	13	73	54	127
Madriz	Total	2	0	2	18	23	41
	Somoto	0	0	0	0	1	1
	Totagalpa	1	0	1	0	2	2
	Telpaneca	0	0	0	1	2	3
	San Juan de Río Coco	0	0	0	0	1	1
	Palacagüina	0	0	0	0	1	1
	San Lucas	1	0	1	11	10	21
	San José de Cusmapa	0	0	0	6	6	12
Estelí	Total	7	8	15	3	2	5
	Estelí	7	7	14	1	1	2
	San Juan de Limay	0	0	0	2	1	3
	La Trinidad	0	1	1	0	0	0
Chinandega	Total	5	3	8	6	1	7
	San Pedro del Norte	0	0	0	1	0	1
	San Francisco del Norte	0	0	0	1	0	1
	El Viejo	0	0	0	3	0	3
	Puerto Morazán	1	0	1	0	0	0
	Chinandega	2	0	2	0	0	0
	El Realejo	0	1	1	0	0	0
	Chichigalpa	2	2	4	0	0	0
	Posoltega	0	0	0	1	1	2

León	Total	8	3	11	0	0	0
	León	6	3	9	0	0	0
	Nagarote	2	0	2	0	0	0
Matagalpa	Total	1.699	1.845	3.544	5.562	5.235	10.797
	Rancho Grande	0	0	0	8	6	14
	Tuma La Dalia	9	12	21	288	281	569
	San Isidro	15	14	29	2	2	4
	Sébaco	1.029	1.044	2.073	679	615	1.294
	Matagalpa	483	580	1.063	2.011	1.890	3.901
	San Ramón	19	14	33	1.549	1.470	3.019
	Matiguás	5	9	14	8	7	15
	Muy Muy	61	80	141	77	72	149
	Esquipulas	8	5	13	1	0	1
	San Dionisio	54	70	124	781	731	1.512
	Terrabona	14	15	29	60	56	116
	Ciudad Dario	2	2	4	98	105	203
Boaco	Total	0	2	2	0	0	0
	Camoapa	0	2	2	0	0	0
Managua	Total	82	108	190	6	3	9
	Tipitapa	2	2	4	5	2	7
	Mateare	0	2	2	0	0	0
	Ciudad Sandino	11	13	24	0	0	0
	Managua	68	88	156	0	0	0
	Ticuantepe	0	0	0	0	1	1
	El Crucero	1	2	3	0	0	0
	San Rafael del Sur	0	1	1	1	0	1
Masaya	Total	10	6	16	2	7	9
	Nindiri	1	1	2	0	3	3
	Masaya	7	5	12	0	3	3
	Masatepe	0	0	0	0	1	1
	San Juan de Oriente	2	0	2	1	0	1
	Niquinohomo	0	0	0	1	0	1
Chontales	Total	0	1	1	1	1	2
	Comalapa	0	0	0	1	0	1
	Juigalpa	0	1	1	0	0	0
	San Pedro de Lóvago	0	0	0	0	1	1
Granada	Total	1	4	5	0	2	2
	Granada	1	4	5	0	1	1
	Nandaime	0	0	0	0	1	1
Carazo	Total	3	4	7	1	0	1
	Jinotepe	1	1	2	1	0	1
	Diriamba	2	3	5	0	0	0
Rivas	Total	11	12	23	6	4	10
	Tola	0	0	0	6	4	10
	San Jorge	4	1	5	0	0	0
	Rivas	7	11	18	0	0	0
Río San Juan	Total	0	0	0	1	0	1
	San Juan del Norte	0	0	0	1	0	1
RAAN	Total	7	6	13	126	99	225
	Waspán	1	1	2	1	1	2

	Puerto Cabezas	6	5	11	23	18	41
	Bonanza	0	0	0	1	2	3
	Waslala	0	0	0	57	50	107
	Mulukukú	0	0	0	1	3	4
	Siuna	0	0	0	43	25	68
RAAS	Total	6	3	9	7	1	8
	Paiwas	0	0	0	2	0	2
	El Rama	0	0	0	1	0	1
	El Ayote	0	0	0	1	0	1
	Kukrahill	0	0	0	2	0	2
	Bluefields	5	3	8	0	1	1
	Nueva Guinea	1	0	1	1	0	1

Bibliografía y fuentes consultadas

<http://www.inec.gob.ni> (Consulta: Marzo 2008)

<http://www.ethnologue.org> (Consulta: Marzo 2008)

http://www.ethnologue.com/show_country.asp?name=NI (Consulta: Marzo 2008)

<http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/nicaragua.pdf> (Consulta: Marzo 2008)

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0153.pdfagosto2003> (Consulta: Marzo 2008)

<http://www.digestyc.gob.sv> (Consulta: Junio 2008)

¹ La pregunta para esta categoría, aplicable a todas las personas en el Censo de 2005, dice: ¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o a una etnia? En caso de responder afirmativamente, la pregunta complementaria señala: ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o etnias pertenece? Posteriormente, se muestra varias alternativas de respuesta con el siguiente orden: Rama, Garífuna, Mayangna-Sumu, Miskitu, Ulwa, Creole, Mestizo de la Costa Caribe, Xiu-Sutiava, Naho-Nicarao, Chorotega-Nahua-Mange, Cacaopera-Matagalpa, Otro, No sabe.

² La pregunta para esta categoría, aplicable a todas las personas del Censo del 2007 fue: ¿Si es usted indígena a cual grupo pertenece? Las opciones de respuesta eran: Lenca, Kakawira (Cacaopera), Nahua-Pipil, Otro.

³ Información No Disponible.

⁴ La pregunta censal del 2007 fue: ¿Habla usted otro idioma además del español? En caso de responder "Si" se debía especificar cual. Al momento de realizar esta tabla los datos del censo no se encontraban completos.